



RESOLUCIÓN C.O. N° 132-2013-UNAM

Moquegua, 08 de abril del 2013

VISTO:

Resolución C.O. N° 0074-2013-UNAM de fecha 01 de marzo del 2013; Resolución C.O. N° 0075-2013-UNAM de fecha 01 de marzo de 2013; Informe N° 031-2013-AP-DR-I-UNAM de fecha 26 de marzo del 2013; Informe N° 027-2013-VPAD/A.VPAD-UNAM de fecha 03 de abril del 2013; Hoja de coordinación N° 123-2013-SEGE-PRES-UNAM de fecha 05 de abril del 2013; Hoja de coordinación N° 089-2013-OPD/UNAM de fecha 08 de abril del 2013; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03.04.2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución C.O. N° 0074-2013-UNAM de fecha 01 de marzo del 2013 se aprobó la contratación del Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión, Jefe de la Unidad Ejecutora y Asistente Administrativo, afectada a la fuente de financiamiento Canon y Sobre Canon-Inversiones; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Fecha de Ingreso	Fecha de Término	Remuneración	Meta a Afectar
01	Roque Anahua, Jaime Teófilo	Jefe de la OPI	04/02/2013	31/07/2013	3800.00	001
02	Gordillo Ramírez, Maribel Nevenka	Asistente Administrativo	13/02/2013	31/07/2013	1800.00	001
03	Pinto Arenas, Helbert Manuel	Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos	13/02/2013	31/07/2013	3000.00	001

Que, mediante Resolución C.O. N° 0075-2013-UNAM de fecha 01 de marzo de 2013; se aprobó la contratación del Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos y Jefe de la Unidad Evaluadora de Proyectos, afectada a la fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon-Inversiones; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Fecha de Ingreso	Fecha de Término	Remuneración	Meta a Afectar
01	Ramos Zavala, Freddy Fernando	Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos.	25/02/2013	31/07/2013	3000.00	001
02	Flores Justo, Virginia	Jefe de la Unidad Evaluadora de Proyectos.	01/03/2013	31/07/2013	3000.00	001

Que, se tiene el Informe N° 031-2013-AP-DRI-UNAM de fecha 26 de marzo del 2013, en donde el Abogado Javier Ascuña Chavera de Administración de Personal señala que estos recursos de canon, Sobrecanon y regalías mineras para financiar la elaboración de sus estudios de pre inversión, en sus etapas de perfil y factibilidad de los proyectos de inversión pública, en el marco del Sistema de Inversión Pública hasta el 5%; no pueden utilizarse, en ningún caso, para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier índole, por lo que solicita se transfiera a la Oficina de Asesoría Legal para su opinión.

Que, se cuenta con el Informe N° 027-2013-VPAD/A.VPAD-UNAM de fecha 03 de abril del 2013 del Abogado Manuel Herrera Angulo Asesor de Vicepresidencia Administrativa de la UNAM, en donde señala que se ha realizado las consultas correspondientes, encontrando diversidad de opiniones sobre el tratamiento del 5%, como la esgrimida por la ANR que indica que SI SE PUEDE PAGAR REMUNERACIONES CON EL 5% SIEMPRE Y CUANDO SE ESTEN LABORANDO LOS PROYECTOS DE INVERSION QUE LA NORMA OBLIGA, criterio no compartido por el MEF, quien indica que estos dineros no pueden ser ejecutados para el pago de remuneraciones cualquiera sea su clase y que es preferible que los proyectos de inversión se den por servicios pagando únicamente el servicio. Esta situación genera que la Universidad resuelva de manera tal que no perturbe tanto sus escasos recursos como la labor que viene desarrollando por ello se ha venido trabajando con la Oficina de Presupuesto, encontrando una alternativa para superar la deuda de pago que se tiene con estos servidores la misma que consideramos debe ser en base a modificar las Resoluciones de Contrato indicando la calidad de cargo de confianza en las personas de Ing. Roque, del Arq. Pinto y del encargado de la Unidad Evaluadora, así como de la misma forma, contratar por locación de servicios a los restantes dos miembros de la dependencia, ello con el objeto de superar el pago de la deuda pendiente, considerando el informe que deberá emitir la Oficina de Presupuesto, estableciendo la certificación Presupuestal. Que es necesario indicar que es preciso determinar



RESOLUCIÓN C.O. N° 132-2013-UNAM

Moquegua, 08 de abril del 2013

claramente que para efectos de pago en lo que corresponda al mes de abril hasta diciembre 2013, se debe hacer un adecuado tratamiento considerando diversas posibilidades incluyendo la de desarrollo de algún proyecto que trabaje la Universidad o la Justificación necesaria para aplicar el 5% ya que se entiende que el MEF tiene un criterio no acorde con la realidad Universitaria y menos de ejecución de Proyectos.

Que con hoja de Coordinación N° 123-2013-SEGE-PRES-UNAM de fecha 05 de abril del 2013, el Secretario General de la UNAM hace llegar al Jefe de Planificación el acuerdo tomado en Sesión Extraordinario de Comisión Organizadora de fecha 03.04.2013, sobre el pago al personal de la Oficina de Proyectos de Inversión, según detalle correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2013; y este corrobora con hoja de Coordinación N° 089-2013-OPD/UNAM de fecha 08 de abril del 2013, emitiendo la respectiva Certificación Presupuestal por los meses de febrero y marzo 2013 por locación de servicios y CAS respectivamente.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03.04.2013; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ANULAR de pleno derecho las Resoluciones de C.O. Nros. 0074 y 0075-2013-UNAM de fecha 01 de marzo del 2013, por contravenir a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias, previstas y sustentadas en el Art. 10° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el pago por el mes de febrero del 2013 por la modalidad de locación de servicios, al personal de la Oficina de Proyectos de Inversión, según detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	MONTO MENSUAL	FECHA INICIO/TERMINO
01	JAIME TEOFIL ROQUE ANAHUA	Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión	S/. 3,800.00	Del 04 al 28 de Febrero del 2013
02	HELBERT MANUEL PINTO ARENAS	Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos	S/. 3,000.00	Del 13 al 28 de Febrero del 2013
03	MARIBEL NEVENKA GORDILLO RAMIREZ	Asistente Administrativo	S/. 1,800.00	Del 13 al 28 de Febrero del 2013
04	FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA	Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos	S/. 3,000.00	Del 25 al 28 de Febrero del 2013

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el pago por el mes de marzo del 2013 por la modalidad de locación de servicios, al personal de la Oficina de Inversión, según detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	MONTO MENSUAL	FECHA INICIO/TERMINO
01	FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA	Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos	S/. 3,000.00	Del 01 al 31 de Marzo del 2013
02	MARIBEL NEVENKA GORDILLO RAMIREZ	Asistente Administrativo	S/. 1,800.00	Del 01 al 31 de Marzo del 2013



RESOLUCIÓN C.O. N° 132-2013-UNAM

Moquegua, 08 de abril del 2013

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el pago por el mes de marzo del 2013 por la modalidad de locación de servicios, al personal de la Oficina de Inversión, según detalle

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	MONTO MENSUAL	FECHA INICIO/TERMINO
01	JAIME TEOFILO ROQUE ANAHUA	Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión	S/. 3,800.00	Del 01 al 31 de Marzo del 2013
02	HELBERT MANUEL PINTO ARENAS	Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos	S/. 3,000.00	Del 01 al 31 de Marzo del 2013
03	VIRGINIA FLORES JUSTO	Jefe de la Unidad Evaluadora de Proyectos	S/. 3,000.00	Del 01 al 31 de Marzo del 2013

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR, la presente Resolución a Vicepresidencia Administrativa y demás dependencias correspondientes con las formalidades de ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
OLOG.
ORH.
OPI
Arch..



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL


